MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 42-2014

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 11 de setiembre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria

Agenda
Sesión Ordinaria N° 42-2014
11 de setiembre 2014, 5.00 p.m., Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta 40.

3. Vistas del Sitio WEB del Consejo Superior de Educación

4. Revisión del acuerdo 04-27-2014 para agendar la presentación del plan de trabajo de la comisión a la que hace referencia el acuerdo, ante el Plenario.

5. Análisis de la modificación presupuestaria Nº 2-2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios:

   Aclaración respecto al Acuerdo 03-05-2012, mediante el cual se aprueba el Programa de Estudio de Educación para el Hogar de Tercer Ciclo.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del dia

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 11 de setiembre de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-42-2014

> ***Aprobar la agenda correspondiente al jueves 11 de setiembre de 2014.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 40.

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 40

Señora Ingrid Bustos: En el acta 40 hay una observación de don Ricardo que la presentamos, porque se propone incorporar un texto, se somete al criterio del Plenario la pertinencia de esta incorporación. En la primera parte del texto que está en amarillo antes de lo subrayado, él corrige aspectos de forma que están bien, pero solicita incorporar ese texto que es el dictamen que se había elaborado y que se analizó en su momento, es la incorporación de un texto de la resolución al recurso de apelación del señor Jorge Gutiérrez Calivá. Quizá don Ricardo nos cuenta el espíritu de esa incorporación para que se valore si es prudente o no y si hay que incorporarlo.

Señor Ricardo Ramírez: Al tenor de lo que estábamos diciendo antes, el Reglamento del Consejo establece que cuando un miembro del Consejo tiene alguna observación puede hacerla por escrito, verbalmente o presentarla por escrito, ese es el caso que está expuesto ahí. Realmente se hace referencia a la intervención mía y lo que queda ahí es lo que yo dije o lo que yo estoy diciendo, o sea, es mi criterio el que se está estableciendo, entonces en esa parte ustedes recordarán que yo si dije que no estaba de acuerdo en que se incluyera el párrafo primero del texto, que es el texto que sigue después, lo que

dice ahí es lo que dice después también la misma resolución, porque era parte de lo que yo realmente no compartía o no comparto, entonces realmente como le digo ese es el fondo, la intervención y los aspectos que yo consideré y por los cuales no estaba de acuerdo en esa propuesta y la parte subrayada que hace mención la Secretaria General es tomada textualmente del documento que está posterior, que aparezca ahí o aparezca en el otro lado, va a aparecer en el acta ya sea que se haga mención, yo sí fue claro en eso.

Auditoría Interna M. E. P.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-42-2014

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 40-2014 celebrada el lunes 1 de setiembre de 2014, con las correcciones correspondientes, incluyendo las correcciones de forma que hizo el señor Ricardo Ramírez, excepto la inclusión del texto subrayado que él propone, por ser un texto que ya está mencionado en el acuerdo.***

ARTÍCULO 3

Vistas del Sitio WEB del Consejo Superior de Educación

Señora Ingrid Bustos: Estamos ya casi culminando el proceso y concluyendo el proyecto del Sitio WEB del Consejo. La primera plantilla que tienen ustedes ahí sería la vista general, la primera vista que aparece en el Sitio del Consejo. Comentarles que en el tema de acuerdos se organizó con base en la estructura del sistema educativo completa, entonces van a aparecer los acuerdos que tienen que ver con la Educación Preescolar, con el I y II Ciclos de la Educación General Básica, con los planes y programas de estudio de III Ciclo y Educación Diversificada, acuerdos propiamente de III Ciclo y Educación Diversificada, con la modificación de modalidades educativas, con lo que respecta a Educación Especial, a Educación Técnica, a Educación de Jóvenes y Adultos y a otras temáticas diversas, para que el usuario tenga claridad del orden en que va a tener los acuerdos, esto está basado en el documento en el CD, en el documento digital que se hizo llegar y que ahora está completamente actualizado con toda la información en todas las Direcciones Regionales. El usuario va a tener el acceso, igual como está en el CD, a un hipervínculo que le permite llegar directamente a las actas o a los documentos que tienen que ver con ese acuerdo, ahí mismo en el Sitio. Debajo aparecen otros elementos. Esta primera parte en la cual aparece el dibujo, ahí va a haber un banner, mediante el cual vamos a tener la posibilidad de estar movilizando información, en este caso, en un principio el banner va a tener la imagen de don Juan Rafael Mora Porras, por ser el año del libertador, según el acuerdo tomado por este Consejo, porque es un tema importante y con vigencia durante este año. La información va a estar movilizándose, es un banner que no va a ser estático.

Auditoría Interna M. E. P.

Este texto que aparece indica que es el Consejo Superior de Educación también va a ser un texto dinámico, pero que dicta claramente lo que es el ente, el órgano de naturaleza jurídica constitucional con personería jurídica e instrumental, es lo que aparece en La Gaceta en el último acuerdo. Luego el buscador de actas le va a permitir al usuario encontrar cualquier acta en la que esté interesado, entonces ya no va a ver necesidad de estar enviando actas, porque a veces nos piden que les imprimamos actas del año tal al año tal, son por ejemplo 600 o 700 páginas. Ahora los usuarios van a tener la posibilidad de acceder a las actas por medio del sitio. Van a haber enlaces de interés que por supuesto con el Ministerio de Educación Pública, con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y otros para acceder a Leyes y Reglamentos, se hizo toda la recopilación. En cuanto a la Educación Parauniversitaria, ahora tenemos la suerte de incorporar información más actualizada de las instituciones parauniversitarias, con base en el reglamento vigente, los acuerdos, todos los acuerdos que existen en relación con las modificaciones, creación de instituciones, de carreras. También va a aparecer la información actualizada en cuanto a la titulación por instituciones, por carreras y va a aparecer el historial de matrícula actual. Esto es muy importante porque se va a ver claramente cuales son las instituciones parauniversitarias que en este momento están activas y aprobadas por el Consejo Superior de Educación, cuales son las carreras que están activas y aprobadas por el Consejo Superior de Educación y cual es la respectiva matrícula que tienen, entonces va a ser información abierta al público.

Aparece abajo el mapa del Sitio y la información para que nos contacten. En la segunda página se está desglosando la pestaña que aparece arriba de Consejo Superior de Educación, entonces viene la estructura, por supuesto hay que hacer todas esas correcciones que nos señalaba la señora Ministra y otros elementos porque eso así se va a desglosar, por ejemplo cuando la persona haga clic donde dice Consejo Superior de Educación, se le va a desplegar toda esa información y va a poder entrar a cualquiera de los elementos que ahí están y que se desglosan un poco más. Con esto lo que quería recordar es que yo les solicité información, todavía está pendiente la información de don Manuel Antonio, don Ricardo, don Danilo y doña Astrid.

Señor Ricardo Ramírez: Realmente agradecido por las funciones que se han hecho, yo creo que es una ayuda muy grande para la parte administrativa y para el quehacer del Consejo, solo tengo dos consultas. Tengo entendido que algunas actas del Consejo fueron digitalizadas como imagen, las actas muy viejas, entonces se hace un poco difícil buscar en el acta los temas que en ella tratan, porque son imágenes, entonces no sé si habría alguna posibilidad de ponerle un hipervínculo que lo lleve a algo que diga más o menos los temas importantes que tratan, tan siquiera esas actas que no se les puede aplicar un buscador, porque las demás con el buscador uno pone y le da el tema y la otra es que a mí me parece porque a mí me pasa, que es importante también la estructura, no solamente de la conformación del Consejo, sino la parte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

administrativa del Consejo, que aparezca, porque a veces hay alguien que se quiere comunicar con el abogado, con Gilberto, con los técnicos.

Señor Wilberth Flores: Me parece que es importante lo que Ricardo está planteando, porque esta página debe de ser dinámica y tiene muchos usuarios y algunos interesados de diferentes sectores, ejemplo, los parauniversitarios, que desean conocer los trámite; sería oportuno que haya un espacio dentro de la Secretaría para que se pueda acceder a información que sea vital para el procedimiento que al interesado pretende. Entonces hace de una vez el hipervínculo para llegar a obtener información.

La Secretaría podría evacuar a través de ese espacio cibernético las consultas del caso, ahí habría que valorarlo, porque eso implica que tendría que asignarse a un funcionario que este pendiente, ejemplo, nuestra Dirección Regional tiene un Facebook tiene veinte mil visitantes; dentro del servicio que damos está la asesoría a los docentes en el planeamiento didáctico. Nosotros no tenemos veinte mil maestros, estamos trabajando para un grupo o para una población que va más allá de la región. Tenemos que disponer de un asesor que esté dando asesoría.

Señora Ingrid Bustos: Don Wilberth, en el icono o pestaña que aparece de trámites, ahí sí hay otra pestaña que se deriva después, que es respecto a consultas frecuentes, no se desglosa totalmente, pero podría ser que también en lo que sugiere don Ricardo, que se desglose lo de la Secretaría, si tal vez consultas para asuntos legales en el contexto de la Secretaría con la Asesoría Legal, desglosar un poco más esa información. Y en relación con lo del Facebook, también hemos estado viendo la posibilidad de que el Consejo Superior de Educación cuente con su página en Facebook, porque todas las instituciones ahora lo tienen. Hoy lo decía doña Sonia Marta, las redes sociales se convierten ahora en un elemento de comunicación clave y de desarrollo en todos los procesos, entonces también, solo que es un proyecto que estamos apenas como iniciando para presentarlo después ante el Plenario, porque sí requiere mucho dinamismo en la información y en todo lo que se le aportaría a los usuarios a través de un Facebook del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-42-2014

> ***Dar por recibida la explicación de las vistas del diseño del Sitio WEB del Consejo Superior de Educación, presentado por la Secretaría General.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Revisión del acuerdo 04-27-2014 para agendar la presentación del plan de trabajo de la comisión a la que hace referencia el acuerdo, ante el Plenario

Señora Ingrid Bustos: Esto es básicamente para hacerles entrega del acuerdo y solo para considerar o contemplar, donde dice "esta comisión deberá..." y en el punto dos dice "elaborar y presentar al Consejo a más tardar en un mes después de su instalación formal un plan de trabajo con la descripción de tareas, responsables, tiempos y movimientos". Doña Sonia Marta nos había comentado que cuando ella ya regresara y tuviera el tiempo para prepararlo se podría agendar, entonces es nada más para tenerlo presente y considerarlo para efectos de dar seguimiento y ver en qué momento se podría agendar. Básicamente el espíritu es tener en cuenta el acuerdo respecto a la reforma o modificación de la propuesta del Programa de Estudios Sociales para III ciclo y Educación Diversificada.

ARTÍCULO 5

Análisis de la modificación presupuestaria Nº 2-2014

Señora Ingrid Bustos: Esta modificación presupuestaria ya se les había entregado, sin embargo acá quiero aclarar que a partir del acuerdo que se tomó en la sesión anterior respecto a que la investigación sobre la reforma de Normas de Promoción y Repitencia, se acordó más bien retomar esos términos de referencia y generar, en coordinación con la Universidad de Costa Rica, con el Departamento de Investigación y con personas de acá de la Secretaria, el proceso del estudio. Porque con base en una proyección en el tiempo de lo que implicaría el trámite administrativo para llevar a cabo la contratación de la empresa que pudiera hacer la investigación sobre Normas de Promoción y Repitencia es evidente la dificultad de contar con resultados en un futuro próximo. Con base en esto, que se los puedo enviar por correo para que lo vean, no nos da el tiempo de ninguna manera, ya no es posible llevarla a cabo este año, tendríamos que iniciar el trámite a inicios del 2015 y a partir de la presentación que se hizo en la sesión anterior del equipo de Investigación Educativa, ellos ya presentaron un insumo y se vieron algunos elementos que si habría que ampliar a la cobertura nacional, entonces la idea sería adelantar ese proceso más bien e iniciar este año con ese trabajo compartido con Universidad de Costa Rica, con el Departamento de Investigación Educativa y con nosotros acá el proceso para realizar el estudio y valorar después si el año entrante es pertinente ampliar el estudio o qué sería lo que se podría someter a contratación el próximo año, pero que ya no sería en los términos de referencia que fueron presentados y aprobados por el Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Lupita Chaves: A mi me parece importante el acuerdo que se tomó en la sesión anterior, que es realizar una investigación donde participe, como dice don Danilo, el Departamento de Investigación del Ministerio de Educación Pública con apoyo del Instituto y los asesores del Consejo Superior de Educación. Hay varias personas que tienen esa función, colaborar, lo que si es necesario es ejecutar esto lo antes posible, yo sugiero que se realice una reunión, yo propondría que se invite a la directora del Instituto de Investigación y Educación, la Dra. Jacqueline García junto con el personal de planta y el equipo de investigación del Departamento de Investigación Educativa para plantear el asunto y empezar a trabajar y hacer un cronograma. Yo sé que la Universidad de Costa Rica tiene la mayor disposición, lo que nos hace falta es contar con personas desocupadas, pero yo sé que el Instituto colabora.

Señora Ingrid Bustos: Siendo así ya no es pertinente la modificación que se había propuesto porque el tema que aparecía posteriormente es el tema de los alimentos, que todavía no sería necesario. Podríamos hacer el cierre de este trimestre al 30 de setiembre y posteriormente ya pedirlo, no nos está urgiendo para hacerlo ahora.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Rosa M. Adolio, Directora Ejecutiva del SINAES, quien invita a participar en el I Encuentro Nacional de Educación Técnica, los días 11 y 12 de noviembre de 2014 en el Hotel Radisson.

Señora Sonia Marta Mora: Podríamos designar por el tema, al señor Danilo Morales independientemente de que queda abierta en este momento la discusión por si quisiéramos que la Secretaría formalmente inscriba a otro miembro de este Consejo, yo pienso que debe de quedar abierta la posibilidad para que haya una segunda persona que quiera participar.

Señora Marcela Rodríguez: A mí si me gustaría, les voy a contar por qué. En este momento por una iniciativa aparte yo estoy trabajando con la elaboración de un plan nacional de recreación, ya nos hemos reunido con las personas de la parte vocacional, de la parte técnica para elaborar precisamente cuáles serían las fuentes de empleo, cómo sería elevarlo a los colegios técnicos ya existentes, que es una opción más y acorde con un derecho humano que es la recreación, entonces me gustaría mucho participar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-42-2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comunicar a la señora Rosa M. Adolio, Directora Ejecutiva del SINAES, que se nombra a la señora Marcela Rodríguez Rodríguez y al señor Danilo Morales Rivera, miembros del Consejo Superior de Educación, para que participen en el I Encuentro Nacional de Educación Técnica. El Consejo Superior de Educación considera que es importante que este Órgano esté presente en esta actividad de reflexión sobre el futuro y las necesidades de la Educación Técnica.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

Aclaración respecto al Acuerdo 03-05-2012, mediante el cual se aprueba el Programa de Estudio de Educación para el Hogar de Tercer Ciclo.

Señora Ingrid Bustos: Esta aclaración se brinda porque la señora Xinia Rodríguez hizo la consulta a partir de la presentación de la oferta de III ciclo y Educación Diversificada y que ahora tiene la Comisión de Planes y Programas. Ella preguntaba respecto a los Colegios con Valor agregado, sí esos programas tenían una excepción en la aprobación del Programa de Estudio de Vida Cotidiana, que en su momento el CSE aprobó. Entonces revisamos el historial de todo lo que se dio y no existe ninguna exclusión de estos colegios. Acá tienen el acuerdo, se los imprimí y también les incluí el acuerdo en el que se establece el cambio de nombre de la asignatura de Educación para el Hogar por Vida Cotidiana, también les incluí el acuerdo y básicamente lo que quizá doña Xinia recordaba en su momento es que efectivamente, a raíz de la aprobación del cambio de asignatura y de los programas, don Mario hizo en una de las actas la consulta sobre los Colegios de Valor Agregado o de Educación Especial, pero sobre esto no hay un acuerdo, hay un diálogo entre don Mario y el señor Ministro, pero no se especifica, entonces era necesario aclarar esto, que no es que el acuerdo los separa, porque en este momento los programas de Vida Cotidiana son programas nacionales que están vigentes para todas las ofertas del sistema educativo y deberían de estarse implementando en todas las modalidades.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 42-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de setiembre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 43-2014 del 18 de setiembre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL